

INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de: **SOCIEDAD MINERA OLMOS S.A.**

De conformidad con la designación de comisario efectuada a mí persona por ustedes, cumplo en presentar a su consideración el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2011.

Se efectuó una evaluación general de la gestión administrativa llevada a cabo por la Junta Directiva y la Gerencia de la empresa, evaluando además las operaciones económicas y financieras de la compañía, contenidas en los estados financieros sometidos a consideración de la asamblea: balance general al 31 de diciembre del 2011, y estados de ganancias y pérdidas, movimiento de patrimonio y flujo del efectivo para el año finalizado en esa misma fecha.

Mi compromiso fue el de verificar que en los libros contables de la empresa **NO** existen registros de ingresos gravables por impuestos a las actividades económicas.

Mi estudio incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general. Considero que esta auditoría provee una base razonable para expresar una opinión.

Por todo lo antes expuesto, me permito recomendar a los señores accionistas lo siguiente:

1. Aprobar (o improbar) los estados financieros del ejercicio, presentados por la Junta Directiva y la Gerencia a la Asamblea.
2. Aprobar (o improbar) la gestión administrativa de la Junta Directiva y la Gerencia en el ejercicio señalado.

Machala, 22 de febrero de 2012



EC. Danilo Fraquelli Junior
COMISARIO PRINCIPAL - SOCIEDAD MINERA OLMOS S.A.